



RUC.: 0992851651001

FACTURA

No.: 001-901-000005354

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1507202401099285165100120019010000053541697516810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

2024-07-15T15:15:38-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

C L A V E D E A C C E S O



1507202401099285165100120019010000053541697516810

SICMAFARMA ECUADOR S.A.

Dir. Matriz: NUMA POMPILIO LLONA S/N Y RIO GUAYAS

Dir. Sucursal: PUERTO SANTA ANA, NUMA POMPILIO LLON

Teléfono: 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razon Social: HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL ISIDRO AYORA

RUC/CI: 1160004660001

Fecha Emisión: 15/07/2024

Guía de Remisión:

Dirección: AV. MANUEL AGUSTIN AGUIRRE JUAN JOSES

Teléfono: 07-2570540

Cod. Principal	Descripción	LOTE	VENCE	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
30602084005	CEFTRIAXONA 1G IM.IV POLVO PARA SOL. INY	230612	2026/06/30	900.00	0.3256	293.04
30602084005	CEFTRIAXONA 1G IM.IV POLVO PARA SOL. INY	230612	2026/06/30	900.00	0.3256	293.04
30602084005	CEFTRIAXONA 1G IM.IV POLVO PARA SOL. INY	230612	2026/06/30	900.00	0.3256	293.04

Forma Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	879.12	0	0

Información Adicional:	
Email:	elsa.loaiza@hial.mspz7.gob.ec
Info transferencia:	Banco del Pacifico Cuenta corriente #8179565 RUC:0992851651001 Social: SICMAFARMA ECUADOR S.A. Razon
Psd:	Por favor enviar el comprobante de transferencia al correo electronico comercial@sicmafarma.com y sicmafarma.com y contabilidad.ecuador@sicmafarma.com

Somos contribuyente Régimen general, sujetos a retenciones 1.75% en impuesto a la renta Cód. 312

SUBTOTAL SIN DESCUENTOS	879.12
VALOR DESCUENTOS	0.00
VALOR DESCUENTO ADICIO.	0.00
SUBTOTAL 15%	0.00
SUBTOTAL 0%	879.12
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	879.12
ICE	0.00
IVA 15%	0.00
VALOR TOTAL	879.12

El Art. 50 de la LORTI establece que los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En caso de enviar el comprobante fuera del plazo establecido deberán cancelar la totalidad de la factura.

DatosAdicionales1 BASADO EN LA ORDEN DE COMPRA CE-20230002533238

DatosAdicionales2 REEMPLAZA A LA FACTURA 4333

DatosAdicionales3 REEMPLAZA A LA FACTURA 4941